

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de febrero de 2022, del Ayuntamiento de Hinojos, de aprobación inicial de la modificación núm. 6 del PGOU de este municipio. (PP. 323/2022).

Por Acuerdo del Pleno de fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno se ha aprobado inicialmente la modificación núm. 6 del PGOU de Hinojos para modificar las condiciones particulares de implantación de Equipamientos y Servicios Terciarios, así como el Estudio Ambiental Estratégico.

De conformidad con el artículo 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así mismo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, durante un plazo mínimo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este diario. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el proyecto podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://hinojos.sedelectronica.es>

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Hinojos 8 de febrero de 2022.- El Alcalde, Miguel Ángel Curiel Reinoso.